



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001201100160 00
Demandante(s)	COOMEVA
Demandado(s)	JHON JAIRO FRANCO ECHEVERRI
Asunto	ORDENA REMITIR LINK
AUTO SUSTANCIACIÓN	871V 2

En atención a la solicitud alegada por el apoderado se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución se remita el link del expediente para su revisión y los fines pertinentes, al correo notificaciones@staffjuridico.com.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

